ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL 2024 N° 144

INTERVIENEN: Contadora Pública. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General Encargada
Ordenadora del Gasto

Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación

PD LUZ ADRIANA RAMÍREZ CASTAÑO
Supervisora del Contrato N° 001-170-2024

PD JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ
Grupo Gestión Contractual

ASUNTO: REINTEGRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° **212424** DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024 POR VALOR DE **$0,39** DEL CONTRATO **N° 001-170-2024** DEL CONTRATISTA **SERBAN COLOMBIA S.A.S.**

A los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, los intervinientes se reunieron, con el fin de llevar a cabo el objeto de la presente acta, por lo que se indica, que se realizará el Reintegro Presupuestal del Compromiso N° **212424** y al CDP No. **44124** de fecha 22 de agosto de 2024 que ampara presupuestalmente el contrato de **Compraventa** N° **001-170-2024** de fecha 11 de OCTUBRE de 2024 cuyo objeto es ***"ADQUISICION CONTROLADORA NETAPP, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO (SAN-NAS) PARA LA ALFM."***, que su plazo de ejecución es 30 de noviembre de 2024 con prórroga a 20 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta el Informe de Supervisión N° 3 del 20 de diciembre de 2024 donde el **TASD. ELIO RAMIRO DIAZ**, Supervisor del Contrato, recomienda:

(...)"De acuerdo al cumplimiento del cronograma establecido, en la entrega de la controladora NETAAP, la actualización el mantenimiento y soporte a la solución de Almacenamiento (SAN-NAS) para la ALFM y cumplimento de los ANS durante el mes de Noviembre y Diciembre, se solicita realizar el reintegro de $0.39, producto del ajuste realizado entre la diferencia con la que se encuentra en la DIAN Y SIIF NACION, teniendo en cuenta que la factura fue aprobada en el secop II y que ya no es posible modificarla se sube al secop en la opción de ejecución del contrato."(...)

Por lo anterior y previo cruce de cuentas entre el Contratista **SERBAN COLOMBIA S.A.S.** identificado con **NIT 900.040.754-0** y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con **NIT N° 899.999.162-4**, por medio del Supervisor, se evidencia que existe un saldo a reintegrar por valor de ***$0,39*** con la siguiente Información Presupuestal:

Dependencia de Afectación del Gasto:	C. OFICINA DE TECNOLOGÍA	
Rubro Presupuestal:	**Descripción del Rubro presupuestal**	**Valor a Reintegrar por Rubro**
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	***$0,39***

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL VIGENCIA ACTUAL**	CODIGO: **GF-FO-54**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSION No. **01**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**17**	**09**	**2024**

Dependencia de Afectación del Gasto:	C. OFICINA DE TECNOLOGÍA
VALOR TOTAL A REINTEGRAR	***$0,39***

No siendo otro el motivo de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General Encargada
Ordenadora del Gasto

ABG. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación

TASD. ELIO RAMIRO DIAZ
Supervisor del Contrato N° 001-170-2024

PD. LADY PAOLA CUEVAS TRIVIÑO
Supervisora del Contrato N° 001-170-2024

PD. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ
Grupo Gestión Contractual

Nombre: Yenni Duarte.
Quien Recibe – Área de Presupuesto

Firma:

Fecha: 31.12.2024 Hora: 3:50 pm.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Bogotá **20/12/2024**

AL: Contadora Pública. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez
Secretaria General de la ALFM (E)

Con toda atención me permito enviar a la señora Contadora Pública Sandra Patricia Bolaños Rodriguez encargada de las funciones de secretario general de la ALFM, el informe de supervisión No. 03 del contrato No. 001-170-2024 Correspondiente al periodo de 12 de Diciembre de 2024 al 20 de Diciembre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-170-2024 del 11 de octubre de 2024

CONTRATISTA: SERBAN COLOMBIA S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN CONTROLADORA NETAPP, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO (SAN-NAS) PARA LA ALFM.

VALOR DEL CONTRATO: $ 492.998.890,00 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

MODIFICACIONES: SI ___X___ **NO** _____

8. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Se realiza seguimiento del pago de obligaciones laborales de acuerdo al documento que remite el contratista de fecha 11 de Diciembre de 2024 así como el pago de aportes a la seguridad social el cual también aporta el contratista con fecha 03 de Diciembre 2024, estos documentos reposan en el expediente para su validación, junto a "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG SST".

Adicional se adjunta factura modificada por ajuste de 0.39 pesos de diferencia con la que se encuentra en la DIAN Y SIIF NACION, teniendo en cuenta que la factura fue aprobada en el secop II y que ya no es posible modificarla se sube al secop en la opción de ejecución del contrato

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9 DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

10 RECOMENDACIONES

Evaluación y calificación del contratista.
El proveedor ha cumplido de manera satisfactoria con los plazos pactados, los equipos entregados están correctos y en perfecto estado, y todas las solicitudes realizadas fueron atendidas de forma adecuada y oportuna.

De acuerdo al cumplimiento del cronograma establecido, en la entrega de la controladora NETAAP, la actualización el mantenimiento y soporte a la solución de Almacenamiento (SAN-NAS) para la ALFM y cumplimento de los ANS durante el mes de Noviembre y Diciembre, se solicita realizar el reintegro de 0.39 pesos, producto del ajuste realizado entre la diferencia con la que se encuentra en la DIAN Y SIIF NACION, teniendo en cuenta que la factura fue aprobada en el secop II y que ya no es posible modificarla se sube al secop en la opción de ejecución del contrato.

Se solicita que, una vez realizado el pago, se proceda con la liquidación del contrato.